



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIVISIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO
Programa Docente Ingeniero Agrícola y Ambiental

PROGRAMA ANALÍTICO

FECHA DE ELABORACIÓN: Febrero de 2010

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Curso:	Prácticas Profesionales
Departamento que la imparte:	Ciencias del Suelo
Clave:	SUE-493
Número de horas Teoría:	1
Número de horas Práctica:	4
Número de Créditos:	6
Duración:	Al menos 16 semanas
Carrera:	Ingeniería Agrícola y Ambiental
Semestre:	Décimo semestre
Categoría:	Obligatoria
Prerrequisito:	Haber aprobado el resto de las materias del plan de estudios
Requisito para:	Ninguna
Profesor Responsable:	María Elena Góngora Hernández

II. Introducción

Esta materia, tiene una duración de al menos 16 semanas de acuerdo al Reglamento de Prácticas Profesionales de la universidad.

Las prácticas profesionales son un conjunto de actividades de desarrollo exclusivo de la carrera que se incluyen en el plan de estudios con valor curricular. En esta materia el alumno establece relación entre lo que ha aprendido y la realidad de los procesos productivos, además de identificar, proponer y aplicar acciones, para la solución de problemas detectados.

El cursar esta materia permite al alumno tener un contacto efectivo con el mercado de trabajo y relacionarse con productores y potenciales empleadores además de representar una inmejorable oportunidad de elaborar su trabajo de tesis o algún otro documento con fines de titulación considerado en el marco normativo del Reglamento para Alumnos de Nivel Licenciatura.

III. Metas educacionales

Al término del programa el alumno podrá contar con el siguiente perfil formativo

1. Conocimiento práctico de la carrera en el ámbito profesional que le facilitará la toma decisiones para resolver problemas en los sistemas productivos y/o medioambientales.

2. Tendrá la capacidad de evaluar la aplicación de lo aprendido y tendrá la oportunidad de desarrollar y aplicar un proceso de retroalimentación para adquirir experiencia en el desempeño laboral.
3. Adquirirá la habilidad de expresar juicios críticos y propositivos respecto a los aspectos productivos y/o medioambientales.
4. Al término del proceso enseñanza- aprendizaje, fortalecerá sus aptitudes para realizar tareas que requieran conocimientos y habilidades para la implantación o innovación de procesos productivos y/o medioambientales.
5. Adquirirá experiencia en el establecimiento de la vinculación con el sector productivo.
6. Auto gestor de la rápida integración del profesional en el área productiva.
7. Desarrollará la habilidad de realizar trabajo colaborativo.
8. Fortalecerá sus valores al desempeñar su trabajo con responsabilidad, disciplina, orden y honestidad.

IV. Objetivo general

Que los alumnos tengan una experiencia de aprendizaje acorde con su futuro desarrollo profesional en el área de su formación educativa y que facilite la integración de los conocimientos teóricos y prácticos obtenidos durante la etapa de permanencia en la universidad.

V. Descripción del contenido

Es un curso eminentemente práctico que será llevado a cabo en entidades receptoras del sector productivo. El alumno desempeñará las actividades señaladas por un responsable nombrado por la empresa, dependencia, asociación de productores, despachos de asesoría, etc. que le sea asignada por el jefe de programa docente como resultado de una gestión previa o bien, como resultado del interés específico manifestado por el interesado y asesorado por su tutor.

Las actividades a las que se hace referencia en el párrafo anterior, deberán estar relacionadas con la formación profesional del alumno para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea efectivo y evaluable mediante los instrumentos establecidos para ello.

VI. Contenido temático

1. La vinculación como estrategia competitiva del profesionista.
2. Estudio y análisis del marco normativo de la institución relevante a la materia de Prácticas Profesionales para conocimiento del alumno y su debido cumplimiento.
3. Selección de la entidad receptora y ejecución del proceso para su aceptación en la misma de acuerdo a la normatividad interna y a los requisitos establecidos por aquella. El proceso será dirigido por el profesor responsable de la materia o bien, por la jefatura del programa docente.
4. Visita a la entidad receptora para compilar datos necesarios para el diseño y elaboración del proyecto o programa de vinculación de acuerdo al giro de la misma.
5. Diseño y elaboración del proyecto o programa de vinculación.

6. Realización de los trámites internos para solicitar la aprobación del proyecto o programa de vinculación y el apoyo económico de la institución para el traslado y permanencia del alumno en el lugar sede de la entidad receptora.
7. Traslado y establecimiento del alumno en el lugar sede de la entidad receptora.
8. Seguimiento del trabajo desempeñado por el alumno en la entidad receptora.
9. Evaluación del trabajo desempeñado por el alumno. Retroalimentación y asesoría a cargo del profesor responsable de la materia durante el período de permanencia del alumno en la entidad receptora.

VII. Proceso de evaluación de la materia.

Evaluación sumativa:

- | | |
|------------------------|---|
| 1. Informes mensuales: | 3 |
| 2. Informe final: | 1 |

Evaluación formativa:

Exposición pública de la experiencia vivida durante el desempeño de las actividades en la entidad receptora.

En el proceso de evaluación de la materia participará también la persona responsable nombrada por la entidad receptora y tendrá relevancia en la evaluación final.

Profesor responsable